



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## Comunicado

### **A los socios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDICOOP AREQUIPA – En Liquidación**

Como es de su conocimiento, estando en la etapa de disolución y Liquidación de CREDICOOP Arequipa, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y de acuerdo a la normativa vigente, tiene previsto iniciar la devolución de depósitos a los socios ahorristas, según los fondos disponibles en la referida entidad, respetando el orden de prelación de pagos establecido por Ley. En ese contexto, un grupo de socios de CREDICOOP Arequipa presentó una solicitud para la "no devolución de depósitos" a los socios, dada su intención de presentar un Plan de Rehabilitación de la entidad. En respuesta, la SBS otorgó un primer plazo de 30 días calendario para que los socios solicitantes puedan acreditar que su solicitud representa la voluntad de la mayoría de socios depositantes, plazo que luego fue ampliado ante la solicitud de los mismos socios.

En tal sentido, ante el vencimiento del último plazo otorgado, sin que la voluntad de "no devolución de depósitos" haya sido fehacientemente acreditada por los socios que representen cuando menos el 50% de los depósitos, mediante documentos que expresen la voluntad indubitable de cada uno de ellos, y considerando el esfuerzo realizado hasta el momento para recabar comunicaciones de socios (cartas de conversión de ahorros a aportes, aunque con una voluntad diferente a la requerida), se otorga un último plazo máximo y perentorio, de 30 días calendario adicionales, para que se concluya con el cometido de acreditar que, la solicitud de "no devolución de depósitos" en el proceso liquidatorio de la COOPAC CREDICOOP AREQUIPA en liquidación, se encuentra respaldado por socios que representen el 50% del total de los depósitos pendientes de pago.

En caso de no recibir la acreditación en los términos requeridos, se procederá con la devolución de los depósitos en función a la disponibilidad de recursos con los que la Cooperativa en liquidación cuente en dicha fecha.

Arequipa, 03 de mayo del 2022